

Expte. N° 8.541/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 ,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
“En la Escuela Pública florecen los derechos.” Caravana educativa provincial de Emilio Ferrero organizada por la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE), y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Emilio Ferrero es un humorista gráfico, escritor y dramaturgo, de reconocida trayectoria que publicó en medios de gran prestigio, como las revistas Humor y Rico Tipo. Publicó también en Clarín, El Gráfico y Washington Post, y tuvo una proyección internacional, pues su obra ha llegado a España, Uruguay, Estados Unidos y Japón, entre otros.

Que él se describe como: *“Soy humorista gráfico, también soy dramaturgo y también hago murales en las escuelas, con pajaritos medios locos que son los que tenemos en la cabeza, y que se orientaron para el lado de las escuelas. Yo soy un artista que sigue a la obra, si mi obra va para el teatro voy para allá, y en este caso fue para el lado de las escuelas, de las infancias.”*

Que sus obras más importantes son: *El Cuco* (Cuento para leerle al monstruo que vive debajo de tu cama); *Estudié pero no me acuerdo*; *Heredé el absurdo*; *Permiso, soy Maia* (Que escribió junto a Héctor Blanco); *Microobras leídas para ser reídas* (Reúne 10 textos teatrales breves atravesados por el humor y la ternura). También vale mencionar que cuenta con Obras de Teatro referidas a Belgrano y a Malvinas.

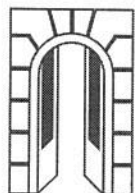
Que en rasgos generales, su obra presenta dibujos y colores muy característicos, utiliza la figura de corazones, soles, pajaritos, sombreros, bandera argentina, entre otras. También dibuja guardapolvos, termos, bolsos, hojas en blanco, libros. Siempre acompañadas de frases con sus características letras de color negro, a veces intervenidas en color.

Que a través de sus personajes encontró un método para expresar su opinión, o invitar a una reflexión, jugando con la metáfora y el humor. Realiza una síntesis (utilizando pajaritos y demás dibujos), junto a una frase motivadora y una reflexión.

Que su humor se caracteriza por la metáfora y por la *“búsqueda de romper ese molde o afiche que están en las escuelas y que son tan políticamente correctos, sin ser agresivo ni tan transgresor”*

Que en todas las obras de Emilio Ferrero están presentes el compromiso social, los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Que por una iniciativa de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE) se realiza la caravana provincial de Emilio Ferrero en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe. En tal sentido los organizadores de la actividad sostienen acertadamente que: *“El arte permite expandir nuestra relación sensible e intelectual con el mundo que nos rodea. Elaborar nuevas metodologías de enseñanza que posibiliten acercar el arte a los alumnos es parte de la tarea que nos proponemos desarrollar. Así, la alianza entre las nuevas tecnologías y el arte incide positivamente en los procesos de aprendizaje, ya que permite que tanto alumnos como docentes exploren el universo plástico-visual desde una perspectiva distinta, enriqueciendo las propuestas en el aula.”* *“Ese estado de entusiasmarse es al cual el arte debe apuntar al interior del ámbito educativo o lo educativo llevado a través del arte; así mismo de lo institucional de la escuela y del contexto de comunidad.”* *“Durante el acontecer de la historia de la*



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



humanidad, ha tenido el arte a través de sus expresiones diversas un papel relevante en la construcción de identidad del individuo para consigo mismo y para con su entorno. De hecho, ha sido un elemento educativo y formativo como aspecto cultural inmerso en el contexto en el cual el ser humano se ha constituido como persona. Es allí, en esta vivencia cotidiana, que el arte ha contribuido a establecer la plataforma de conocimientos que le ha llevado a construir columnas pedagógicas que soporten su actuar en la educación. En este sentido se propone realizar un abordaje de los derechos de los niños a través del arte, utilizando el recurso gráfico que propone el escritor Emilio Ferrero.”

Que el artista, en su paso por nuestra ciudad, asistió a los jardines N° 366, N° 322, N° 290 y N° 244 “Juanito Laguna” para concluir su visita haciéndose presente en las escuelas N°1.281 “Dra. Cecilia Grierson”, N° 1.117 Rafael Obligado y N° 1.270 Brigadier Estanislao López.

Que, vale mencionar que en cada institución educativa se intervendrá con un muro elegido para la ocasión con la técnica del muralismo, en donde la participación con el otro es el principal sentido de la obra. También se promueve que los que intervengan la obra puedan expresar su impronta en los muros de la institución que los forma para dejar registro de su manera de ver el mundo con sus propios colores. Finalmente, se presenta como un objetivo fundamental que los alumnos y alumnas, en complemento a sus clases artísticas, puedan construir conocimientos específicos acerca de la pintura y el dibujo. Por último, es oportuno resaltar que la actividad se materializará con pintura en línea de negro con dibujos de pajaritos y frases del artista, sobre un muro de 3x2 metros que luego, en el transcurso del año y en un trabajo colaborativo entre docentes y alumnos/as de la institución, será coloreada e intervenida.

Que dada su trayectoria profesional y el acontecimiento educativo resultante de sus intervenciones en instituciones educativas de nuestra ciudad, es necesario que este Cuerpo Deliberativo declare visitante distinguido de Villa Gobernador Galvez al Sr. Emilio Ferrero.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 771/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante declara visitante distinguido de la ciudad de Villa Gobernador Galvez al Sr. Emilio Ferrero, en el marco de sus intervenciones artísticas realizadas el día martes 17 de septiembre en los jardines N° 366 y N° 322; el día miércoles 18 en los jardines N° 290 y N° 244 “Juanito Laguna”; y el día jueves 19 en las escuelas N°1.281 “Dra. Cecilia Grierson”, N° 1.117 Rafael Obligado, N° 1.270 Brigadier Estanislao López de nuestra ciudad.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de septiembre de 2024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	20/09/24
Anotado por	Laura
Archivado por	

Laura Rochetel
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

